



República de Chile
Provincia de Linares
DIDECO

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- 1).- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2).- La Resolución Exenta N° 2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)", suscrito con fecha 26 de diciembre 2022, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 3).- El Decreto Exento N° 5828 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba el convenio.
- 4).- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5).- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 6).- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 7).- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."

DECRETO:

1. **PROCEDASE**, a la devolución de la suma de \$77.968 (setenta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos), recursos no utilizados en el "Programa Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)"
2. **TRANSFIERASE**, dicho dinero a nombre de TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (RENTAS GENERALES DE LA NACIÓN), Rut 60.805.000-0
3. **IMPUTESE**, el gasto que representa este Decreto al **ITEM, 214-05-20-011** del "Programa Centros para Niños(as) con Cuidadores Principales Temporeras(os)"

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

SCHE

DISTRIBUCIÓN

1. Oficina de Partes.
2. Departamento de Control. (enrique.gomez@parral.cl) (erica.bascur@parral.cl)
3. Dirección de Administración y finanzas. (paulina.manriquez@parral.cl) (alejandro.faundez@parral.cl)
4. Dirección jurídica. (juridico@parral.cl)
5. Archivo Programas Externos (silvanna.chandia@parral.cl)
6. Archivo Dideco (ana.henriquez@parral.cl)

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

Directora (s) DIDECO	Jefa Acción Social	Encargada Programas Externos
Pamela Cancino Candia	María Soledad Vilches García.	Silvanna Chandía Elgueta

